

Alantra Equities, S.V., S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Equities, S.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Equities, S.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas por los servicios de elaboración de informes de inversiones y análisis financieros

Descripción

Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por los servicios de elaboración de informes de inversiones y análisis financieros, los cuales se encuentran recogidos en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El reconocimiento de estos ingresos por comisiones percibidas, si bien no resulta complejo en cuanto a su cálculo, implica una casuística específica asociada a los distintos clientes. Este hecho, junto a que estos ingresos representan un importe significativo (73%) del total de las comisiones percibidas por la Sociedad en el ejercicio 2025, motiva que esta área sea considerada uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas por los servicios de elaboración de informes de inversiones y análisis financieros, así como pruebas de verificación respecto a que los citados procesos operan eficazmente.

Hemos realizado procedimientos sustantivos de confirmación de saldos devengados por la Sociedad a partir de una muestra representativa de comisiones percibidas por los servicios de elaboración de informes de inversiones y análisis financieros.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en la verificación del cobro de facturas por comisiones percibidas por los servicios de elaboración de informes de inversiones y análisis financieros.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 21 de la memoria adjunta resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Verónica Ramírez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

23 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12331
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP8210964

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Tesorería	5	-	3	Deudas con intermediarios financieros	12	10	10
Caja		-	3	Préstamos y créditos		-	-
Banco España y otros bancos centrales c/c		-	-	Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
Créditos a Intermediarios financieros	6	3.501	2.734	Cesión temporal activos		-	-
Depósitos a la vista		2.470	1.139	Saldo transitorios		-	-
Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-	Otras deudas	10	10	10
Depósitos a plazo		-	-	Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
Adquisición temporal activos		-	-	Deudas con particulares	13	505	321
Otros créditos	1.031	1.595	1.595	Cesión temporal de activos		-	-
Activos dudosos		-	-	Saldo transitorios		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Otros débitos		505	321
Crédito a particulares	8	140	269	Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		-	-	Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		-	-
Créditos y anticipos por operaciones de valores		-	-	Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		-	-
Otros créditos y anticipos	140	269	269	Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		-	-
Adquisición temporal activos		-	-	Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		-	-
Activos dudosos		-	-	Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos a valor razonable		-	-
Activos monetarios y Deuda Pública		-	-	Derivados		-	-
Otros valores de renta fija cartera interior		-	-	Derivados de negociación		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Instrumentos financieros híbridos		-	-	Empréstitos		-	-
Activos dudosos		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Provisiones para riesgos		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Acciones y participaciones	7	-	-	Provisiones para impuestos		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		-	-
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Participaciones		-	-	Pasivos Fiscales	16	355	182
Deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Corrientes		355	182
Derivados		-	-	Diferidos		-	-
Derivados de negociación		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Periodificaciones		-	-
Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA) y otros cryptoactivos		-	-	Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		-	-
Fichas de dinero electrónico		-	-	Gastos devengados no vencidos		-	-
Fichas referenciadas a activos		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Criptoactivos del Título II del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-	Otros pasivos		1.445	1.086
Otros		-	-	Administraciones públicas	16	383	268
Inmovilizado material	9	46	44	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
De uso propio		46	44	Saldo por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	11	1.062	818
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
Deterioro de valor del Inmovilizado material		-	-	TOTAL PASIVO		2.315	1.599
Inmovilizado intangible	10	53	15	Fondos propios		1.514	1.535
Fondo de Comercio		-	-	Capital	14	1.000	1.000
Aplicaciones informáticas		53	15	Prima de emisión	15	374	374
Otros activos intangibles		-	-	Reservas	15	200	173
Deterioro de valor del Inmovilizado intangible		-	-	Valores propios	14	(168)	(168)
Activos fiscales		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Corrientes		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Diferidos		-	-	Resultado del ejercicio		1.508	956
Periodificaciones		-	-	Dividendos y retribuciones	3	(1.400)	(800)
Comisiones y gastos pagados no devengados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otras periodificaciones		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Otros activos	11	89	69	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
Administraciones públicas		-	-	Coberturas de flujo de efectivo		-	-
Accionistas por desembolsos de capital exigidos		-	-	Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Otros		89	69	Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		3.829	3.134	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.514	1.535
Cuentas de orden		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.829	3.134
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8210965

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	HABER	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	6	38	33
Intermediarios financieros		-	-	Banco de España	-	-	-
Particulares residentes		-	-	Intermediarios financieros	-	-	-
Particulares no residentes		-	-	Particulares residentes	-	-	-
Empréstitos y otras financiación		-	-	Particulares no residentes	-	-	-
Pasivos subordinados		-	-	Activos monetarios y Deuda Pública	-	-	-
Rectificación de costes por operaciones de cobertura		-	-	Otros valores de renta fija	-	-	-
Costes por intereses de los fondos de pensiones		-	-	Cartera de renta fija exterior	-	-	-
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-	Dividendos de acciones y participaciones	-	-	-
Otros intereses		-	-	Rectificación de los productos por operaciones de cobertura	-	-	-
		-	-	Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-	-
		-	-	Otros intereses y rendimientos	38	33	
Comisiones y corretajes satisfechos	22	558	362	Comisiones percibidas	21	7.728	5.831
Operaciones con valores		229	208	Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores	-	2.049	2.035
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Aseguramiento y colocación de emisiones	-	-	-
Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-	Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-
Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		154	-	Depósito y anotación de valores	-	-	-
Avales correspondientes a la fianza colectiva al mercado		-	-	Gestión de carteras	-	-	-
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		-	-	Asesoramiento en materia de inversión	-	-	-
Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-	Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios	-	-	-
Otras comisiones		175	154	Internalización sistemática de órdenes	-	-	-
Pérdidas en inversiones financieras		-	-	Intermediación en instrumentos derivados	-	-	-
Activos monetarios y deuda pública		-	-	Comisiones por operaciones de crédito al mercado	-	-	-
Otros valores de renta fija cartera interior		-	-	Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	5.640	3.888	
Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-	Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)	-	-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Otras comisiones	39	8	
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Ganancias en inversiones financieras	-	-	-
Derivados de negociación		-	-	Activos monetarios y deuda pública	-	-	-
Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-	Otros valores de renta fija cartera interior	-	-	-
Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		-	-	Otros valores de renta fija cartera exterior	-	-	-
Pérdidas de otros activos a valor razonable		-	-	Acciones y participaciones cartera interior	-	-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Acciones y participaciones cartera exterior	-	-	-
Pérdidas de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-	Derivados de negociación	-	-	-
Otras pérdidas		-	-	Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo	-	-	-
Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		-	-	Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo	-	-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-	Ganancias de otros activos a valor razonable	-	-	-
Instrumentos de capital		-	-	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	-	-	-
Pérdidas por diferencias de cambio	3-p	-	-	Ganancias de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)	-	-	-
Gastos de personal	23	3.575	3.023	Otras ganancias	-	-	-
Sueldos y gratificaciones		3.143	2.646	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Cuotas a la Seguridad Social		358	299	Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados	-	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	-	Créditos y otros activos financieros de renta fija	-	-	-
Aportaciones a fondos de pensiones externos		-	-	Instrumentos de capital	-	-	-
Indemnizaciones por despidos		-	4	Ganancias por diferencia de cambio	3-p	-	-
Gastos de formación		-	-	Otros productos de explotación		1	1
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Recuperaciones de valor los activos no financieros deteriorados	-	-	40
Otros gastos de personal		74	74	Inmovilizado material	-	-	-
Gastos generales	24	1.500	1.292	Activos intangibles	-	-	-
Alquileres de inmuebles e instalaciones		304	242	Resto	-	-	40
Comunicaciones		190	158	Recuperación de provisiones para riesgos	-	-	-
Sistemas informáticos		4	4	Provisiones para impuestos	-	-	-
Suministros		70	80	Otras provisiones	-	-	-
Conservación y reparación		-	-	Otras ganancias	-	-	-
Publicidad y propaganda		63	38	Por venta de activos no financieros	-	-	-
Representación y desplazamiento		130	110	Por venta de participaciones	-	-	-
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)		-	-	En activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
Servicios administrativos subcontratados		-	-	Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado	-	-	-
Otros servicios de profesionales independientes		163	176	Otras ganancias	-	-	-
Resto de gastos		576	484	Ganancias de actividades interrumpidas	-	-	-
Otras cargas de explotación	1-h	7	5				
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		5	5				
Otros conceptos		2	-				
Contribuciones e impuestos	24	37	26				
Amortizaciones		30	28				
Inmuebles de uso propio		-	-				
Mobiliario, instalaciones y vehículos	9	14	21				
Inversiones inmobiliarias		-	-				
Activos intangibles	10	16	7				
Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros	6	50	-				
Inmovilizado material		-	-				
Activos intangibles		-	-				
Resto		50	-				
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-				
Provisiones para impuestos		-	-				
Otras provisiones		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
Por venta de activos no financieros		-	-				
Por venta de participaciones		-	-				
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-				
Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
Impuesto sobre beneficios del periodo	16	502	313				
Pérdidas de actividades interrumpidas		-	-				
Resultado neto		1.508	956				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



0P8210966

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)			
		1.508	956
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.508	956

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP8210967

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Fondos Propios										Ajustes por valoración en patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital emitido y suscrito	Capital no exigido pendiente de desembolso	Prima de emisión	Reservas	Valores propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Otros instrumentos de patrimonio	Total Fondos Propios		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (*)	1.000	-	374	200	-	492	-	-	(350)	-	1.716	-	1.716
Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	1.000	-	374	200	-	492	-	-	(350)	-	1.716	-	1.716
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	956	-	-	-	-	956	-	956
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(492)	-	-	(800)	-	(1.292)	-	(1.292)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(195)	-	(195)
Combinación de negocios	-	-	-	(27)	(168)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	350	-	350	-	350
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	1.000	-	374	173	(168)	956	-	-	(800)	-	1.535	-	1.535
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	1.000	-	374	173	(168)	956	-	-	(800)	-	1.535	-	1.535
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.508	-	-	-	-	1.508	-	1.508
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.400)	-	(1.400)	-	(1.400)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	27	-	(956)	-	-	800	-	(129)	-	(129)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	1.000	-	374	200	(168)	1.508	-	-	(1.400)	-	1.514	-	1.514

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



0P8210968

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		2.769	839
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.010	1.269
Ajustes al resultado		(8)	(5)
Amortizaciones	9 y 10	30	28
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	8	(38)	(33)
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		1.058	(217)
Créditos a intermediarios financieros	6	564	(8)
Crédito a particulares	8	(49)	(100)
Otros activos	11	-	6
Deudas con intermediarios financieros	12	-	(10)
Deudas con particulares	13	184	(686)
Otros pasivos	11	359	581
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(291)	(208)
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	8	38	33
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	16	(329)	(241)
Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(70)	(19)
Pagos por inversiones		(70)	(20)
Participaciones		-	-
Activos intangibles	10	(54)	(9)
Inmovilizado material	9	(16)	(11)
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	1
Participaciones	1-h y 7	-	1
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		(1.371)	(1.041)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(195)
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	14 y 15	-	(509)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	14 y 15	-	314
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.371)	(846)
Dividendos	3 y 16	(1.371)	(846)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.328	(221)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5 y 6	1.142	1.363
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5 y 6	2.470	1.142

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



0P8210969

Alantra Equities, S.V., S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad unipersonal el 10 de enero de 2011 bajo la denominación de Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de enero de 2011. El 7 de diciembre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo al que pertenece, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

Al 21 de enero de 2011, la Sociedad fue inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 245.

La sociedad desarrolla su actividad en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la C.N.M.V., a continuación, se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad:

1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
2. La negociación por cuenta propia.
3. La colocación de instrumentos financieros.
4. El asesoramiento en materia de inversión.

Para el desarrollo de los servicios de inversión arriba citados, la Sociedad podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, la elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros y los servicios relacionados con las operaciones de aseguramiento de emisiones o de colocación de instrumentos financieros.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.



CLASE 8.^a



OP8210970

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha iniciado los trámites para la apertura de una sucursal en Italia, con sede en Milán, de Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., la cual se ha realizado con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El 26 de septiembre de 2016 Alantra Partners, S.A. comunicó mediante hecho relevante a la C.N.M.V. el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad, el 7 de diciembre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., previamente aprobado por la Junta General de Accionistas el 28 de noviembre de 2016.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2025 fueron formuladas por los Administradores de Alantra Partners, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2026 y serán depositadas en el registro mercantil de Madrid.

La Sociedad desarrolla toda su actividad desde sus oficinas en Madrid habiendo obtenido la mayoría de sus ingresos por operativa en el mercado nacional.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la CNMV, que modifica la Circular 1/2021, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



0P8210971

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en miles de euros, salvo indicación al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo.

b.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-b, 2-g, 2-h, 6, 7, 8, 9 y 10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-g, 2-h, 9 y 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



OP8210972

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la tramitación y ejecución de órdenes de clientes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros y búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Fondo de Garantía de Inversiones y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas por la Sociedad a dicho Fondo, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha ascendido a 5 miles de euros, en ambos ejercicios, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del capítulo "Acciones y participaciones" del activo del balance incluía una cantidad inferior a 1 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondiente al importe de la contribución realizada por la Sociedad durante dichos ejercicios al Fondo de Garantía de Inversiones.

i) Recursos propios mínimos y coeficiente de liquidez

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 (véase Nota 14 de gestión de capital).

Asimismo, el artículo 69 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión,



CLASE 8.^a



OP8210973

establece que la CNMV exigirá que las empresas de servicios de inversión cumplan el requisito específico de liquidez, con activos líquidos tal como dispone el artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de intermediarios financieros, tales como depósitos a la vista y a plazo, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.^a



OP8210974

- Crédito a particulares: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de particulares, tales como créditos y anticipos por operaciones de valores, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos y anticipos concedidos a particulares. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos, cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos transitorios por operaciones con valores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Deudas con particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas), saldos transitorios por operaciones con valores y otros débitos. Cada uno de los pasivos incluidos se



CLASE 8.^a



0P8210975

desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo: incluye, en su caso, el importe de las obligaciones derivadas de las posiciones cortas por ventas de valores en descubierto que ocasionalmente se produzcan y por ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía, así como por otros valores recibidos en préstamo no cedidos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses y otras cargas devengadas no vencidas". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones:
 - a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas;
 - b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones;
 - c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado;
 - d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares;
 - e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente;
 - f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido



CLASE 8.^a



OP8210976

clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su



CLASE 8.^a



0P8210977

valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.^a



OP8210978

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



CLASE 8.^a



OP8210979

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene activos valorados a valor razonable.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.^a



OP8210980

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio, se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los capítulos "Créditos a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

g) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones - Mobiliario, instalaciones y vehículos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



CLASE 8.ª



OP8210981

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Instalaciones y Otro inmovilizado material	10%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

h) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se corresponde con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Este inmovilizado intangible se amortiza en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".



CLASE 8.^a



OP8210982

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del inmovilizado intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen, en su caso, el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del Impuesto sobre Sociedades, diferenciando entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



0P8210983

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina. Dentro de este tipo de ingresos por comisiones figuran las procedentes de la intermediación de valores renta variable que se incluyen en el epígrafe "Comisiones Percibidas - Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21). Asimismo, los gastos satisfechos relativos a la operativa de intermediación, se registran en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos- Operaciones con valores" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 22).

Adicionalmente, se incluyen las comisiones percibidas por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros dentro del epígrafe "Comisiones percibidas - Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros" (véase Nota 21).

Por último, dentro de este tipo de ingresos por comisiones, se incluyen, en su caso, las comisiones por búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios, que se registran en el epígrafe "Comisiones percibidas - Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



OP8210984

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 23). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

m) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deduciría en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo



CLASE 8.^a



OP8210985

con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inició dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de deuda y de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, en este último caso cuando:

- en el período impositivo en que se registre el deterioro, no se cumpla el requisito establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 27/2014, y
- en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del citado artículo.

Del mismo modo, el artículo 15.k) de la citada Ley dispone que no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades respecto de la que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- que, en el período impositivo en que se registre el deterioro, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, o
- que, en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo no se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 21 de la misma Ley.

En este sentido, el artículo 11.6 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de un deterioro o corrección de valor que haya sido fiscalmente deducible se imputará en la base imponible del período impositivo en el que se haya producido dicha reversión. Asimismo, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable.

El artículo 13.2 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%



CLASE 8.^a



OP8210986

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 6) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 5).

o) Estados de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:



CLASE 8.ª



OP8210987

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

La práctica totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad están denominadas en euros.



CLASE 8.^a



OP8210988

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

q) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 19).

r) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran operativos, actuando la Sociedad como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Los gastos por arrendamiento pagados por la Sociedad, que actúa como arrendataria, se registran, en su caso, linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales – Alquileres de bienes inmuebles e instalaciones" (véase nota 24).

s) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades, los saldos por operaciones de arrendamiento financiero y deudas no relacionadas con operaciones de valores (entre las que figuran las relacionadas con acreedores por gastos generales incurridos).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.



CLASE 8.^a



OP8210989

t) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La distribución de los resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de abril de 2025.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración de la Sociedad presentará para la aprobación a la Junta General de Accionistas, se muestra a continuación junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Beneficio/Pérdida neta del ejercicio	1.508	956
	1.508	956
Distribución:		
Reserva voluntaria	-	27
Dividendo a cuenta	1.400	800
Dividendo complementario	108	129
	1.508	956

Durante los ejercicios 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021, la Sociedad han distribuido dividendos por importes de 1.508, 929, 492, 1.183 y 1.374 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por importe de 1.400 miles de euros.

Los estados contables provisionales formulados por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos a cuenta, fueron los siguientes:

	Miles de euros
	26 de diciembre de 2025
Beneficios netos a la fecha del dividendo	1.471
Dividendo a cuenta repartido	-
Beneficios netos disponibles	1.471
Cantidad que se propone a distribuir	1.400
Liquidez en tesorería antes del pago	3.538
Importe bruto del dividendo a cuenta	1.400
Remanente de tesorería	2.138



CLASE 8.^a



0P8210990

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificado por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de Euros													
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros (***)		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejo de Administración (**)	871	780	-	-	-	-	-	-	8	9	-	-	-	-
Alta Dirección (**)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al importe devengado durante el ejercicio 2025 y 2024, que se incluyen en los epígrafes "Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)" del capítulo "Gastos Generales" y en la cuenta "Sueldos y gratificaciones" del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 23 y 24) ascendiendo el importe efectivamente liquidado, durante dichos ejercicios, a 780 y 737 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2025, había un importe pendiente de pago de 346 miles de euros (255 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024). A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad han liquidado 311 miles de euros, quedando pendientes de liquidar 35 miles de euros por este concepto que se liquidarán durante el segundo trimestre del ejercicio 2026.

(**) Los miembros de la Alta Dirección, que eran tres personas en 2025, son a su vez miembros del Consejo de Administración por lo que las retribuciones percibidas por dichos miembros se incluyen en el cuadro anterior en ambos epígrafes (tres personas en el ejercicio 2024).

(***) Corresponde al importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil y de vida de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones, que se incluye en el epígrafe "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 2 miembros del Consejo de Administración mantienen préstamos concedidos por la Sociedad (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo de Administración estaba formado por 7 miembros, 6 miembros de género masculino y 1 miembro de género femenino, en ambos ejercicios.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Caja	-	3
	-	3



CLASE 8.^a



OP8210991

6. Créditos a intermediarios financieros

6.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes en euros-		
Bankinter, S.A.	1.646	836
Banco Santander S.A.	-	2
Cecabank, S.A.	484	-
Banco Sabadell, S.A.	301	301
Cuentas corrientes en divisa-		
Cecabank, S.A.	39	-
	2.470	1.139

La remuneración de los principales depósitos a la vista mantenidas por la Sociedad corresponde, básicamente, a un porcentaje de los beneficios derivados de la propia operativa de estas entidades bancarias con la Sociedad, que se devenga y liquida por años naturales vencidos. El importe de los intereses devengados por los depósitos a la vista, durante el ejercicio 2025, se incluye en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Otros intereses y rendimientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 38 miles de euros (29 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis del Real Decreto 1.065/2007, la Sociedad mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes de la misma en el extranjero, detallando entre otra información, su número, entidad de crédito, sucursal, país y apoderados.

6.2 Otros créditos

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el importe de las comisiones pendientes de pago por los clientes a la Sociedad como consecuencia de su actividad normal de explotación, de los cuales 129 y 34 miles de euros, respectivamente, corresponden a comisiones con entidades pertenecientes a dicho Grupo (véase Nota 19).

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad mantiene un saldo deudor que asciende a 50 miles de euros correspondientes a comisiones pendientes de pago por los clientes a la Sociedad, que se han deteriorado íntegramente durante el ejercicio con cargo al epígrafe "Pérdida por deterioro de valor de activos no financieros - Resto" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Acciones y participaciones

El saldo del epígrafe "Acciones y participaciones cartera interior" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación mantenida por la Sociedad equivalente a 2 acciones de 200 euros de valor nominal cada una, por importe inferior a 1 miles de euros, en ambos ejercicios, en la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.



CLASE 8.ª



OP8210992

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a este epígrafe del activo del balance.

8. Crédito a particulares

a) Desglose

A continuación, se indica el desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a los epígrafes, modalidad y situación de las operaciones (incluido íntegramente en el ámbito geográfico de España):

	Miles de Euros	
	2025	2024
Epígrafe:		
Otros créditos y anticipos	140	272
	140	272
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Préstamos al personal (Nota 19)	139	267
Otros créditos	1	5
	140	272

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otros créditos y anticipos" del detalle anterior, recoge 34 miles de euros correspondientes a los préstamos concedidos durante los ejercicios 2018 y 2021 por parte de Sociedad a dos empleados, pertenecientes al Consejo de Administración de la sociedad (véase Nota 4) - 102 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 -. La fecha de vencimiento de estos préstamos era del 29 de febrero de 2024, si bien con fecha 14 de marzo de 2025 se acordaron novaciones de los mencionados préstamos, extendiendo su vencimiento hasta 29 de febrero de 2028. Dichos préstamos se destinan íntegramente a la adquisición de acciones de la Sociedad (véase Nota 14) y devengan un interés fijo anual igual al 1% más el Euribor promedio de los últimos 12 meses. Sobre los préstamos se ha constituido un derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones sobre las que se conceden. Durante el ejercicio 2025 se ha producido una amortización parcial de dichos préstamos por un importe de 68 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, en el marco de la operación de reorganización del accionariado de la Sociedad que se llevó a cabo el 26 de febrero de 2024 y dentro del nuevo plan se vendieron acciones de la compañía a nuevos socios generándose un derecho de cobro que ascendía a 192 miles de euros de la Sociedad frente a los mismos, cuyas condiciones se encuentran recogidas contractualmente en el acuerdo de compraventa de acciones propias de la Sociedad (véase Nota 14). Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otros créditos y anticipos" del detalle anterior, recoge 105 miles de euros correspondientes a un derecho de cobro que se llevó a cabo por parte de Sociedad durante el ejercicio 2024 (162 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2025 se ha producido una devolución parcial de dicho importe, por un total de 57 miles de euros (30 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2024, se devengaron intereses por estos préstamos por importe 4 miles de euros, que se recogían en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros - Otros intereses y rendimientos" (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2025).



CLASE 8.ª



OP8210993

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a este tipo de activos.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del activo del balance, durante los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Mobiliario e Instalaciones	Equipos para Proceso de Información	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	116	179	295
Adiciones	-	11	11
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	116	190	306
Adiciones	-	16	16
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	116	206	322
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(89)	(152)	(241)
Dotaciones	(4)	(17)	(21)
Retiros	-	-	-
Otros	4	(4)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(89)	(173)	(262)
Dotaciones	(4)	(10)	(14)
Retiros	-	-	-
Otros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(93)	(183)	(276)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	27	17	44
Saldos al 31 de diciembre de 2025	23	23	46

Al 31 de diciembre de 2025 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso, por importe de 238 miles de euros (216 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.



CLASE 8.^a



OP8210994

10. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de este capítulo del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	94	85
Adiciones	54	9
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	148	94
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(79)	(72)
Dotaciones	(16)	(7)
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	(95)	(79)
Activo intangible neto	53	15

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían elementos de inmovilizado intangible completamente amortizados y en uso, por importe de 73 miles de euros, en ambos ejercicios.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a los activos intangibles de la Sociedad.

11. Otros activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores (Nota 23)	-	-	1.062	818
Otros Activos - Otros	89	69	-	-
Administraciones Públicas (Nota 16)	-	-	383	268
	89	69	1.445	1.086

El saldo del epígrafe "Otros activos - Otros" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, 89 y 69 miles de euros respectivamente, correspondientes a anticipos de gastos que corresponden a servicios prestados a la Sociedad y cuyo gasto se encuentra registrado en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase Nota 24).

El saldo del epígrafe "Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos pendientes a los empleados de la Sociedad en concepto de remuneración variable al personal por importe de 1.060 y 809 miles de euros respectivamente. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se han liquidado 973 miles de euros quedando pendientes de liquidar 87 miles de euros por este concepto que se liquidarán durante el segundo trimestre del ejercicio 2026.



CLASE 8.^a



OP8210995

12. Deudas con intermediarios financieros

El saldo de este capítulo del pasivo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 un saldo de 10 miles de euros, en ambos ejercicios, de los cuales 8 miles de euros corresponden a saldos con empresas del Grupo Alantra (véase Nota 19).

13. Deudas con particulares

El saldo de este capítulo del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 un saldo de 403 miles de euros (218 miles de euros por este concepto a 31 de diciembre de 2024) con empresas del grupo por repercusión de gastos y pagos al grupo fiscal (véase Nota 19). Las deudas con empresas del Grupo Alantra al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están sujetas a las políticas de liquidación de dicho grupo, no devengándose interés alguno.

Adicionalmente este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un saldo de 102 miles de euros, en ambos ejercicios, por deudas con particulares no pertenecientes al grupo.

14. Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 2.000.000 acciones nominativas, de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Accionistas	2025		2024	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Alantra Partners, S.A. (Nota 1)	1.000.156	50,01%	1.000.156	50,01%
Otros socios	967.843	48,39%	967.843	48,39%
Acciones propias	32.001	1,60%	32.001	1,60%
	2.000.000	100%	2.000.000	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 12 de septiembre de 2018, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad en los términos y con los límites previstos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Derivado de lo anterior, la Sociedad procedió a la compra de 69.989 acciones a determinados socios desembolsando un total de 124 miles de euros. Dichos acuerdos fueron elevados a público los días 18 y 25 de septiembre de 2018. Posteriormente, la Sociedad procedió a la venta de dichas acciones por un importe total de 300 miles de euros a dos nuevos socios. Para la obtención de las anteriores acciones, la Sociedad concedió un préstamo a cada socio (véase Nota 8).

El Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 6 de mayo de 2020, conforme al acuerdo de socios existente, ejerció el derecho de opción de compra sobre 66.591 acciones fijando un precio de 117 miles de euros. El 14 de junio de 2021 se ha producido la venta de la totalidad de las acciones propias a dos socios por un importe total de 117 miles de euros.



CLASE 8.ª



OP8210996

Con el objeto de devolver aportaciones a los accionistas el 14 de junio de 2021 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó por unanimidad el reparto de 1.000 miles de euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1 euros a 0,5 euros.

El 19 de julio de 2021 determinados accionistas minoritarios de la Sociedad formalizaron entre los mismos acuerdos de venta de participaciones de la Sociedad. Dichos acuerdos se financiaron parcialmente por la Sociedad a través de la concesión de préstamos a dichos accionistas (véase Nota 8) y financiados a través de Alantra Partners, S.A. (Sociedad matriz del Grupo Alantra) a cambio de un usufructo sobre el 10,247% del capital social de la Sociedad hasta el 31 de mayo de 2024, el cual venció y se liquidó en su totalidad durante el pasado ejercicio. Adicionalmente, el 19 de julio de 2021, se firmó un acuerdo entre accionistas en el que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad de las que son titulares los accionistas minoritarios y que se corresponde con el 49,99% de su capital social. En virtud de dichas opciones, y en determinados supuestos, Alantra Partners, S.A. tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas a Alantra Partners, S.A. Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuraban en el mencionado acuerdo de accionistas.

El 26 de febrero de 2024, uno de los socios minoritarios indicados anteriormente formalizó un acuerdo de venta por el total de su participación en la Sociedad. De esta manera, las opciones cruzadas que se mantenían y que representaban un 15,00% de su capital social fueron canceladas.

En la misma fecha se firmó un nuevo acuerdo de accionistas en las que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad. Adicionalmente, y también en el marco de dichas operaciones, se ha firmado un contrato de compraventa de acciones de Alantra Equities, S.V., S.A. en el que se acordaron opciones cruzadas sobre el 1,50% de su capital social. En virtud de dichas opciones, Alantra Equities, S.V., S.A. tiene la obligación de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas a Alantra Equities, S.V., S.A. (put de minoritarios). Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuran en dicho contrato.

Las acciones vendidas por dicho socio minoritario fueron adquiridas por la propia Sociedad en régimen de autocartera y por nuevos socios minoritarios. En la misma fecha se formalizó un acuerdo de compraventa de acciones propias a nuevos socios minoritarios, a su vez empleados de la compañía, por un precio fijo de 71 miles de euros y un precio variable aplazado equivalente a los dividendos distribuidos por la Sociedad de los próximos cinco años, que supuso el registro de un derecho de cobro por importe de 191 miles de euros en el epígrafe "Crédito a particulares – Otros créditos y anticipos" del activo del balance. Alantra Equities, S.V., S.A. mantiene en autocartera, acciones representativas del 1,60% de su capital social. Dichas adquisiciones con socios minoritarios se articularon a través de diferentes acuerdos con Alantra Equities, S.V., S.A., que se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2028.

15. Prima de emisión y reservas

Prima de emisión

El saldo del epígrafe "Prima de emisión" del patrimonio neto del balance tiene su origen en la emisión de capital realizada por la Sociedad en la fecha de su constitución.

Durante el ejercicio 2021 se reclasificó un importe de 75 miles de euros el saldo del epígrafe "Prima de emisión" a favor de la cuenta "Reserva legal". Por todo ello, la prima de emisión de la Sociedad asciende a 374 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



CLASE 8.^a



OP8210997

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas (*)	Total Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	200	575	(575)	200
Aplicación del resultado del ejercicio de 2023	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	-	-	(27)	(27)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	200	575	(602)	173
Aplicación del resultado del ejercicio de 2024	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	-	27	-	27
Saldos al 31 de diciembre de 2025	200	602	(602)	200

(*) Corresponde a las reservas generadas con motivo de la fusión de la Sociedad con Nmás1 Research, S.L. realizada en el ejercicio 2014.

(**) Corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio (véase Nota 3).

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Reserva Legal de la Sociedad ha alcanzado el mínimo legal del 20% del capital social.

16. Situación fiscal

La Sociedad tributa desde su constitución a efectos del Impuesto sobre Sociedades, bajo régimen general.

La Sociedad se encuentra adherida al régimen especial del Grupo de Entidades en el IVA del que Alantra Partners, S.A., es la entidad dominante de dicho grupo. En consecuencia, el saldo correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2025 y 2024 se incluye en el epígrafe "Deudas con particulares - Otros débitos" del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



OP8210998

i. Saldos con las Administraciones Públicas

Los saldos del epígrafe "Otros Pasivos – Administraciones públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	344	237
Organismos de la Seguridad Social acreedores	39	31
	383	268

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	2.010	1.269
Diferencias permanentes	5	-
Diferencias temporarias	-	(2)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	2.015	1.267

iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha reconocido impuesto alguno en el Patrimonio neto de la Sociedad.

iv. Conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base imponible	2.015	1.267
Cuota íntegra del ejercicio (*)	504	317
Ajustes sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(2)	-
Gasto (Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	502	317

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos (véase Nota 2-q).

El importe a pagar al 31 de diciembre de 2025 correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 asciende a 355 miles de euros y se incluye en el epígrafe "Pasivos fiscales – corrientes" del pasivo



CLASE 8.ª



OP8210999

del balance (182 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) neto de retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2025, por importe de 147 miles de euros (135 miles de euros en el ejercicio 2024).

v. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	502	317
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Otros	-	(4)
Total gasto /(ingreso) por impuesto	502	313

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Gestión del riesgo

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar en la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito por acreditado.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, la exposición al riesgo de crédito no es significativa.



CLASE 8.ª



OP8211000

Riesgo de liquidez

La Sociedad, en su condición de Sociedad de Valores, está sujeta al cumplimiento del coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente a un tercio basado en los gastos fijos generales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía con dicha exigencia.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo de sostenibilidad

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de la toma de decisiones relativos a los servicios de tramitación y ejecución de órdenes de clientes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros y búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios en el proceso de toma de decisiones, en el marco de su actividad, lo que no significa que estos riesgos no puedan llegar a ser significativos.

En materia de sostenibilidad, el marco regulatorio ha experimentado modificaciones sustanciales en los últimos años, en respuesta a una creciente demanda de la sociedad en este ámbito, que exige a los distintos participantes en los mercados financieros un compromiso firme y decidido. En este contexto, el Grupo al que pertenece la Sociedad se encuentra expuesto a riesgos de sostenibilidad derivados tanto de las exigencias regulatorias como de las expectativas de clientes e inversores, en la medida en que estas requieren un proceso continuo de adaptación y mejora.

18. Gestión de capital

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente. De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, la Sociedad una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Los resultados de esta supervisión continua son informados mediante el informe anual de autoevaluación del capital interno y activos líquidos y el informe de solvencia, aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios computables de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.



CLASE 8.^a



OP8211001

19. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo Alantra y accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Grupo Alantra y asociadas	Otros Accionistas	Grupo Alantra y asociadas	Otros Accionistas
ACTIVO:				
Crédito a intermediarios financieros (Nota 6)-				
Alantra Partners, S.A.	79	-	34	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	50	-	-	-
Crédito a particulares (Nota 8)-				
Otros accionistas	-	139	-	267
	129	139	34	267
PASIVO:				
Deudas con intermediarios financieros (Nota 12)-				
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	8	-	8	-
Deudas con particulares (Notas 13, 16 y 24)-				
Alantra Partners, S.A.	351	-	130	-
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	51	-	54	-
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	1	-	-	-
	411	-	192	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
HABER-				
Comisiones percibidas (Nota 21)-				
Alantra Capital Markets, S.V., SA (Sucursal en Italia)	6	-	98	-
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	200	-	-	-
Alantra Corporate Portfolio Advisor, S.L.	50	-	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros (Nota 8)-				
Otros accionistas	-	-	-	-
	256	-	98	-
DEBE-				
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 22)				
Alantra Capital Markets, S.V., SA (Sucursal en Italia)	175	-	-	-
Gastos generales (Nota 24)-				
Alantra Partners, S.A.	563	-	431	-
Alantra Partners International Limited	2	-	-	-
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	10	-	4	-
	750	-	435	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.



CLASE 8.ª



OP8211002

20. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado con fecha 20 de enero de 2026 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2025. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el mencionado periodo por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

21. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Comisiones Percibidas con Origen en	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Mercado Nacional	Mercado Internacional	Mercado Nacional	Mercado Internacional
Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores	1.154	895	1.138	897
Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	5.640	-	3.888	-
Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios	-	-	-	-
Otras comisiones	39	-	8	-
	6.833	895	5.034	897

22. Comisiones y corretajes satisfechos

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Operaciones con valores	229	208
Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación	175	-
Otras Comisiones	154	154
	558	362



CLASE 8.^a



OP8211003

23. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones	3.143	2.646
Seguridad Social	358	299
Indemnizaciones (Nota 2-I)	-	4
Otros gastos de personal	74	74
	3.575	3.023

El importe de las remuneraciones pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2025, asciende a 1.062 miles de euros (809 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que se incluyen en el epígrafe "Otros pasivos - Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo del balance (véase Nota 11).

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025				2024			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Alta Dirección	-	3	3	3	-	3	3	3
Técnicos	2	16	18	18	1	14	15	15
Administrativos	-	-	-	-	1	-	1	1
	2	19	21	21	2	17	19	19

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%.



CLASE 8.^a



OP8211004

24. Gastos generales y Contribuciones e impuestos

a) Desglose

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gastos generales		
Alquileres de inmuebles e instalaciones	304	242
Comunicaciones	190	158
Sistemas informáticos	4	4
Suministros	70	80
Publicidad y propaganda	63	38
Representación y desplazamiento	130	110
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	-	-
Otros servicios de profesionales independientes	163	176
Resto de gastos	576	484
	1.500	1.292
Contribuciones e impuestos	37	26
	1.537	1.318

El saldo del epígrafe "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye los gastos correspondientes a la repercusión de gastos por Alantra Partners, S.A. en los ejercicios 2025 y 2024 (véase Nota 1), por el alquiler de la sede social de la Sociedad que han ascendido a 297 y 236 miles de euros, respectivamente, de los que, al 31 de diciembre de 2025, el importe pendiente de pago se encontraban registrado en el capítulo "Deudas con particulares" del pasivo del balance (véase Nota 13).

Por último, el saldo de la cuenta "Resto de gastos" incluye la repercusión de los gastos por Alantra Partners, S.A. en los ejercicios 2025 y 2024 por los servicios de administración proporcionados a la Sociedad que han ascendido a 266 y 195 miles de euros.

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 y 2024, único servicio prestado por el auditor en ambos ejercicios, que ha ascendido a 12 miles de euros en ambos ejercicios.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



OP8211005

CLASE 8.^a

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	22,55	21,32
Ratio de operaciones pagadas	22,77	20,23
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,37	31,88

	Miles de Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	1.535	1.223
Total pagos pendientes	21	127

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con intermediarios financieros - Otras deudas" y "Deudas con particulares - Otros débitos" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025
Volumen monetario (miles de euros)	1.180
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	77%
Número de facturas	557
Porcentaje sobre el total de facturas	88%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.^a



OP8211006

Alantra Equities, S.V., S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución durante el ejercicio

El IBEX35 cerró el año 2025 con ganancias del 49.3%. Esta revalorización coloca a la Bolsa española en la cabeza de rentabilidad de los grandes mercados de valores del mundo, por delante del MIB italiano (34.5%) y del Nikkei 225 (+26.2%), y a gran distancia del S&P 500 (+16.4%). El valor del IBEX35 es récord histórico tras superar los niveles máximos de sus cerca de 40 años de historia, alcanzados en 2007. La crisis desatada por el anuncio del Gobierno de Estados Unidos de un amplio programa de aranceles con tipos muy elevados para todo el mundo y sectores generó un cierto pánico que se llevó al índice un 11% abajo entre el 3 y el 5 de abril; sin embargo, la calma retornó con cierta velocidad a las cotizaciones y el día 23 de abril ya se habían recuperado los niveles abruptamente perdidos un par de semanas antes.

Creemos interesante destacar que el PER del IBEX35 se situó en 13 veces en 2025, superior a las 9.5 veces de 2024, pero todavía por debajo de su media histórica por encima de las 15 veces. Destacamos que el PER de la Bolsa española se encuentra entre los más bajos de sus mercados competidores europeos, y muy por debajo de los mercados de valores en Estados Unidos, donde el PER se sitúa por encima de las 25 veces. Aunque las nuevas tecnologías han aumentado su participación, la Bolsa española está todavía muy concentrada en sectores como los bancos, la energía, el gran consumo y la construcción. El IBEX35 Bancos creció en 2025 un 112.6%, muy por encima del Stoxx Europe 600 Banks (+67%), mientras que el sector construcción subió un 54.6% y el de energía un 31.4%. Cabe destacar también que, por primera vez en su historia, la Bolsa española tiene 5 empresas que superan la barrera de los 100.000 millones de euros de capitalización.

De acuerdo con los datos del principal operador BME, los volúmenes en efectivo negociados en acciones españolas subieron un 21.2% durante 2025, o del 6.6% en número de transacciones ejecutadas, con una media diaria de negociación de 1,500 millones de euros, algo que no ocurría desde 2020. Cabe destacar las salidas a Bolsa de HBX Group y Cirsar Enterprises, así como el salto de Izertis desde BME Growth hasta el mercado continuo. El año también estuvo marcado por la conclusión de la OPA hostil lanzada por BBVA sobre Banco Sabadell, que finalmente fue declarada nula. La retribución a los accionistas subió un 11% hasta los €41.5bn (€42.7bn añadiendo otras devoluciones por prima de emisión y nominal), a los que hay que sumar €12.5bn en recompras de acciones. Los inversores extranjeros continúan siendo los principales al tener la propiedad del 49% de las acciones cotizadas, las empresas no financieras siguen con el 18%, las familias con el 16%, los inversores institucionales españoles con tan solo el 6%, y el sector público un 4% (participaciones en Aena, Caixabank, Indra, Telefónica, Enagás y Redeia).

En el campo regulatorio, 2025 ha sido en España el séptimo año de la implantación de MiFID 2/ MiFIR. Si bien, la percepción general es que dichas normativas han aportado un avance positivo en cuestiones como protección del inversor, bajada de costes para los usuarios de los mercados, mejoría de la necesaria transparencia, o perfeccionamiento de la gestión de los conflictos de interés con los clientes, también han tenido efectos colaterales no esperados y de gran importancia para las empresas de servicios de inversión, como una forzada nivelación de comisiones a la baja, concentración del negocio de ejecución en entidades globales, o un incremento de gastos de muy difícil digestión para las pequeñas y medianas entidades.

Alantra Equities S.V., S.A. ha continuado prestando servicios principalmente de análisis fundamental y ejecución a clientes profesionales, mayoritariamente instituciones de gestión. En este contexto, la Sociedad concentra la mayoría de sus ingresos en tres actividades: la intermediación de valores de renta



CLASE 8.ª



OP8211007

variable, los servicios relacionados con el análisis fundamental, y la división de mercado de capitales. En este contexto, la Sociedad ha experimentado una subida de sus ingresos por comisiones del 26% en el año 2025. Por otro lado, la Sociedad ha subido sus gastos en un 9% tras invertir en los equipos, lo que le ha permitido alcanzar un resultado neto positivo otro año más por importe cercano a €1.5m.

En cuanto a mercado de capitales (ECM), la actividad de Alantra Equities S.V., S.A. en 2025 ha estado centrada en operaciones de ampliación de capital y levantamiento de deuda. Destaca la participación en las OPV de HBX group y Cirsia Enterprises, y en las ampliaciones de capital de Neinor y OHLA, así como la intermediación en colocaciones de paquetes accionariales. Adicionalmente, durante 2025 se ha potenciado el número de compañías bajo cobertura en la modalidad de "Sponsored Research", con una alta satisfacción de estas compañías por los servicios de asesoramiento prestados por Alantra Equities.

Alantra Equities, S.V., S.A. continúa disponiendo de recursos propios y liquidez por encima de los exigidos por la regulación.

La Sociedad no mantiene cuentas de terceros para depósito o custodia de efectivo o valores. La Sociedad no realiza operaciones por cuenta propia, salvo aquellas de pequeña cuantía y exclusivamente relacionadas con la facilitación (reactiva) de operaciones de clientes, y mantiene un sistema de control interno eficaz y conforme a la normativa. Por todo lo anterior, junto a la evolución de su matriz de riesgos, consideramos que su perfil de riesgo es bajo y estable.

Evolución previsible

Los cambios que ha producido MiFID 2 en el modelo de negocio de los intermediarios y sus clientes institucionales van a permanecer en los próximos años. No prevemos reducciones en los presupuestos destinados a análisis externo por parte de las instituciones de inversión colectiva, pero sí una alta competencia en la intermediación de acciones. No obstante, creemos que Alantra Equities, S.V., S.A. es un referente local en ambos servicios, y que ello nos permitirá salir reforzados de la transformación que la industria afronta a medio plazo, como se ha probado de nuevo en el año 2025. Mientras tanto, el año 2026 se presenta con incertidumbres derivadas del conflicto en el Medio Oriente, cuyo impacto dependerá de la extensión y la duración de dicho conflicto, lo cual puede resultar en mayores expectativas de inflación y tipos de interés, y por tanto en un menor crecimiento económico y un peor comportamiento de los mercados bursátiles, y por tanto del negocio de la compañía.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo mencionado en la memoria.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Si bien no forma parte específica de su objeto social, la Sociedad diseña, desarrolla e integra sistemas de información en aquellas áreas que considera estratégicas.

Acciones propias

La sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias según lo indicado en la nota 14. A cierre del ejercicio 2025 mantiene 32.001 acciones propias en autocartera.



CLASE 8.^a



OP8211008

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 22,25 días (véase Nota 24.b) de la memoria adjunta).

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la tramitación y ejecución de órdenes de clientes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros y Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Principales riesgos del negocio

Como ya hemos mencionado, Alantra Equities, S.V., S.A. no negocia por cuenta propia como línea de negocio, por lo que su exposición al riesgo de mercado se restringe a la posibilidad de soportar una posición por desatención de un ordenante y su eventual variación de precio.

Los riesgos de contrapartida se encuentran limitados a variaciones de mercados en los importes a liquidar, ya que los importes principales están respaldados por la operativa sistemática de "entrega contra pago". Las eventuales diferencias en los importes a liquidar quedan limitadas por el sistema de evaluación de contrapartes y asignación de límites. La sociedad no financia las operaciones de sus clientes.

Los riesgos operacionales de la Sociedad tan solo afectan directamente a los clientes mientras sus órdenes se están ejecutando.

La evolución de los recursos propios y la liquidez, no hacen prever necesidad de financiación. Los tipos de interés no constituyen riesgo significativo para la cuenta de resultados de la Sociedad.

El plan de contingencias ha seguido desarrollándose a fin de cubrir los riesgos operacionales más significativos.



CLASE 8.^a



OP8211009

Objetos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros de cartera de negociación por la Sociedad se ha limitado a la suscripción de adquisiciones temporales de activos de deuda pública ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo, fundamentalmente, a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente para las sociedades de valores. No obstante, durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones de suscripción de adquisiciones temporales de activos.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento (véase nota 24).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo López Portillo, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Equities, S.V., S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, por el Consejo de Administración en la sesión del 27 de marzo de 2026, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 27 de marzo de 2026

El Secretario no consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Gonzalo López Portillo

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Francisco Ignacio de Cáceres Cabrero

Consejeros:

Fdo.: D. Francisco Riquel Correa

Fdo.: D. Fernando Lafuente Seseña

Fdo.: D. Pedro Garnica Álvarez Alonso

Fdo.: D. Miguel Hernández Maestro

Fdo.: D^a. María Jesus García Pozo

Fdo.: D. Nemesio Fernández-Cuesta

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Alantra Equities, S.V., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, se compone de 46 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 0P8210964 al 0P8211009, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2026

Fdo.: D. Gonzalo López Portillo
Secretario no Consejero de Alantra Equities, S.V., S.A.